



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

# MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN ASIENTOS DE MADERA POR BANCADA DE OBRA EN CALLE ALFREDO RUIZ GUERRERO (JAEN))



LOCALIDAD <b>JAEN</b>	TITULO <b>MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN ASIENTOS DE MADERA POR BANCADA DE OBRA EN CALLE ALFREDO RUIZ GUERRERO (JAEN)</b>	
EQUIPO REDACTOR DIRECTOR DE LA MEMORIA  <b>JESÚS SENISE PUERTA</b> ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL	FECHA <b>Abril 2017</b>	PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA <b>6.322,85 euros</b>
	PLAZO DE EJECUCIÓN <b>3 Semanas</b>	PLAZO DE GARANTIA <b>1 año</b>

  
Firmado digitalmente por  
SENISE PUERTA,  
JESUS MANUEL  
(FIRMA)  
Fecha: 2017.05.21  
12:53:02 +02'00'

**ASUNTO:** MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN ASIENTOS DE MADERA POR BANCADA DE OBRA EN CALLE ALFREDO RUIZ GUERRERO (JAEN)

**INTERESADO:** CONCEJALIA DE MANTENIMIENTO URBANO

**ANTECEDENTES:** A petición del 5º Tte. de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Centro Especial de Empleo, EPASSA, Zonas Productivas y Escuela Taller, D. Juan José Jodar Valderrama, se solicita al Servicio de Urbanismo la asignación de técnico que justifique la necesidad de la reparación de diferentes desperfectos en las vías e infraestructuras públicas de la ciudad, realizando la memoria, medición y valoración de las obras de reparación y/o conservación.

Dicho Técnico será el que suscribe, siendo el responsable del seguimiento y control de las obras una vez adjudicadas, así como de dar la conformidad a la/s factura/s que presente la empresa adjudicataria, una vez concluyan los trabajos, siempre y cuando este conforme con los mismos.

**INFORME:** El técnico que suscribe informa que, atendiendo al encargo recibido por la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en relación con la necesidad de realizar la sustitución de los asientos de madera existentes en la Calle Alfredo Ruiz Guerrero, tras la visita realizada a la zona, se ha podido comprobar el estado en que se encuentran, la fragilidad de los mismos y la evidente falta de seguridad para los usuarios, ya que el respaldo de los mismos da con un cantón de 2,20 metros de altura.

Se requiere la sustitución de estos asientos por una bancada de obra, sobre la que se colocará una barandilla de acero.

Debido a la necesidad de realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible, se considera que dichas obras deben ser ejecutadas por empresa especializada que cuente con los medios humanos y mecánicos necesarios para la correcta ejecución de las mismas en el menor plazo posible.

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Demolición de asientos actuales.
- Construcción de bancada de obra, acabada con enfoscado de cemento y asientos de granito gris.
- Limpieza y retirada de escombros a vertedero.

Vistas las características de la obra su clasificación será: **OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO**, supervisado por el técnico que suscribe según TRLCSP.

Clasificación del contratista: **NO ES NECESARIA**

Plazo de ejecución: **TRES SEMANAS.**

Plazo de garantía: **UN AÑO** a partir de la emisión de la correspondiente acta de recepción y conformidad.

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Nº Orden	Descripción de las unidades de obra	Uds.	Longitu	Latitud	Altura	Medición	Precio	Importe
----------	-------------------------------------	------	---------	---------	--------	----------	--------	---------

### CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS

<b>E01DKM040</b>	<b>m2 LEVANTADO CARPINTERIA MADERA MANO C/REC.</b> Levantado de carpintería de madera en vallado, por medios manuales y con recuperación del material desmontado, apilado y traslado a pie de carga, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.								
ACT0010		1		11,00		1,40	15,40		
	15,40						38,00	585,20	
<b>01RST90002</b>	<b>m2 DEMOLICIÓN M. MECÁNICOS DE SOLADO BALDOSA HIDRAHULICA</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solado de baldosa de hidrahulica. Medida la superficie inicial.								
ACT0010		1				9,00	9,00		
							9,00	17,60	
<b>E01DTW040</b>	<b>ud SERVICIO CONTENEDOR 3 m3.</b> Servicio de entrega y recogida de contenedor de 3 m3. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km. incluyendo la carga.							158,40	
ACT0010		2				2,00			
							2,00	95,00	
<b>TOTAL CAPÍTULO C01 TRABAJOS PREVIOS .....</b>							<b>933,60</b>		

### CAPÍTULO C02 ALBAÑILERIA

<b>E07LP040</b>	<b>m BANCADA FÁBRICA LADRILLO PERFORADO</b> Bancada realizada con fábrica de ladrillo perforado, de 30 cm. de espesor en la base y 40 cm. en cara superior, recibido con mortero de cemento y arena, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de , rejuntado, esquinas, limpieza y medios auxiliares.							
ACT0010		1	2,50	2,50				
ACT0010		2	2,30	4,60				
	7,10						279,05	1.981,26
<b>E15VB010</b>	<b>m. PIE ACERO VERTICAL</b> Estructura metálica con pie formado por ángulo de acero de 60x60, fijado a base y obra mediante placa de anclaje y garras, tiranta con pletina de acero de 40, para refuerzo de fabrica de ladrillo, i/montaje.							
ACT0010		3	3,00					
	3,00						255,00	765,00



<b>E12CG030</b>	<b>m2</b>	<b>REVESTIMIENTO GRANITO NACIONAL 2cm.</b>				
		Chapado de asiento de bancada con granito nacional de 2 cm. de espesor, recibido con mortero de cemento y arena, rejuntado con lechada de cemento y limpieza.				
ACT0010	1	2,50	0,45	1,13		
ACT0010	2	2,30	0,45	2,07		
	3,20				129,30	413,76
<b>E08PKM040</b>	<b>m2</b>	<b>REVESTIMIENTO MORTERO FRATASADO</b>				
		Revestimiento de paramentos verticales con mortero acabado fratasado en color blanco, aplicado a llana, regleado y fratasado, aplicado directamente sobre fábrica de ladrillo, i/p.p. de medios auxiliares.				
ACT0010	2	2,50	0,60	3,00		
ACT0010	4	2,30	0,60	5,52		
ACT0010	3	0,40	0,60	0,72		
	9,24				41,31	381,70
<b>TOTAL CAPÍTULO C02</b>						
<b>ALBAÑILERIA .....</b>					<b>3.541,72</b>	

**CAPÍTULO C03 SEGURIDAD Y SALUD**

<b>E28BC100</b>	<b>ms</b>	<b>CASETA ALMACÉN</b>				
		Caseta prefabricada para almacén de obra. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal, reforzada con perfiles de acero. Con transporte a obra. Entrega y recogida del módulo con camión grúa.				
ACT0010	1	1,00				
	1,00				448,00	448,00
<b>E28PB180</b>	<b>ud</b>	<b>SEÑALIZACION CON VALLA SEGURIDAD METALICA CONTENCIÓN</b>				
		Señalización de zona de trabajo con vallas de seguridad de contención metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.				
ACT0010	1	50,00	50,00			
	50,00				7,80	390,00
<b>TOTAL CAPÍTULO C03 SEGURIDAD Y SALUD .....</b>					<b>838,00</b>	
<b>TOTAL .....</b>					<b>5.313,32</b>	

Código	Descripción de los capítulos	Importe	%
C01	TRABAJOS PREVIOS .....	933,60	17,57
C02	ALBAÑILERIA .....	3.541,72	66,66
C03	SEGURIDAD Y SALUD .....	838,00	15,77
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>5.313,32</b>	
	13,00 % Gastos generales .....	690,73	
	6,00 % Beneficio industrial .....	318,80	
	Suma .....	1.009,53	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA</b>	<b>6.322,85</b>	
	21% I.V.A .....	1.327,80	
	<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>7.650,65</b>	

Asciende el presupuesto proyectado, a la expresada cantidad de: **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.650,65 €)**

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes: 100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS DE PUNTUACIÓN	Ponderación
<p><b>1.- Mejora en la oferta económica</b>, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte el menor precio, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p><b>Presupuesto de licitación:</b> 6.322,85 (IVA aparte).</p> $\text{Puntuación oferta} = \frac{70 \times (\text{Presupuesto de Licitación} - \text{precio oferta})}{(\text{Presupuesto de licitación} - \text{mejor oferta})}$	70 puntos
<p><b>2.- Reducción del plazo global de ejecución de las obras</b>, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor reducción, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p><b>Plazo de Ejecución Propuesto:</b> tres semanas (5 días es una semana) mínimo una semana (No se evaluará si es menor).</p> $\text{Puntuación mejora plazo} = \frac{15 \times (\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{tiempo ofertado licitador})}{(\text{Plazo ejecución propuesto} - \text{mejor tiempo ofertado})}$	15 puntos
<p><b>3.- Ampliación del plazo de garantía</b>, otorgándose la máxima puntuación al licitador que oferte una mayor garantía, calificando proporcionalmente los restantes.</p> <p><b>Plazo de Garantía Obligatorio:</b> un año</p> $\text{Puntuación mejora plazo} = \frac{15 \times (\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{garantía ofertada licitador})}{(\text{Plazo de garantía obligatorio} - \text{mejor garantía ofertada})}$	15 puntos

No se valorarán las ofertas con valores anormales o desproporcionados, de conformidad con el art. 152 del TRLCSP en relación con el art. 85 del RGLCAP.

En las ofertas que servirán de base para la adjudicación del contrato, los concurrentes, han de incluir expresamente lo siguiente:

- Anexo IV, V y VI, cumplimentado sellado y firmado en su caso.
- El anexo V contendrá la oferta, en la que deberá aparecer:
  - ✓ Mejora en la oferta económica no pudiendo ser superior al presupuesto de licitación
  - ✓ Reducción del plazo global de ejecución de las obras (siendo el máximo el propuesto)
  - ✓ Ampliación del plazo de garantía (siendo el mínimo el obligatorio de un año)

Los licitadores deberán acreditar solvencia técnica o profesional, que será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato.

La empresa adjudicataria estará obligada a observar y cumplir cuantas medidas de seguridad sean preceptivas por la legislación vigente, así como todas aquellas que le sean exigidas por los técnicos municipales responsables del contrato.

El adjudicatario habrá de presentar: el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa y certificado de la contratación de un servicio de prevención ajeno. Todo el personal que intervenga deberá tener contrato laboral con el adjudicatario por las horas que el contrato requiera. Antes del inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar un documento acreditativo del alta en la Seguridad Social de todos los trabajadores que vayan a intervenir en el contrato. No se permite por tanto la realización de los trabajos con personas autónomas.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en esta memoria.

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante la obra, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos, por lo que deberá acreditar la titularidad de un Seguro de Responsabilidad Civil o aportar declaración responsable del compromiso de la empresa, para el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La presente memoria se realiza con criterio técnico que cederá ante argumento tercero de superior fundamento. Lo que se pone en conocimiento y surta efecto donde proceda en

Jaén, 18 de abril de 2017  
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta

## ANEXO I - REPORTAJE FOTOGRÁFICO:

Atendiendo a las necesidades descritas para la sustitución de asientos de madera por bancada de obra en calle Alfredo Ruiz Guerrero (Jaén), la situación actual en la que se encuentra los asientos es la que muestran las fotografías adjuntas:



*Figura 1: Estado actual parte delantera*



*Figura 2: Banco deteriorado trasera*



*Figura 3: Banco deteriorado parte delantera*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

SERVICIO DE URBANISMO

N/RFA.: 481

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. s/n

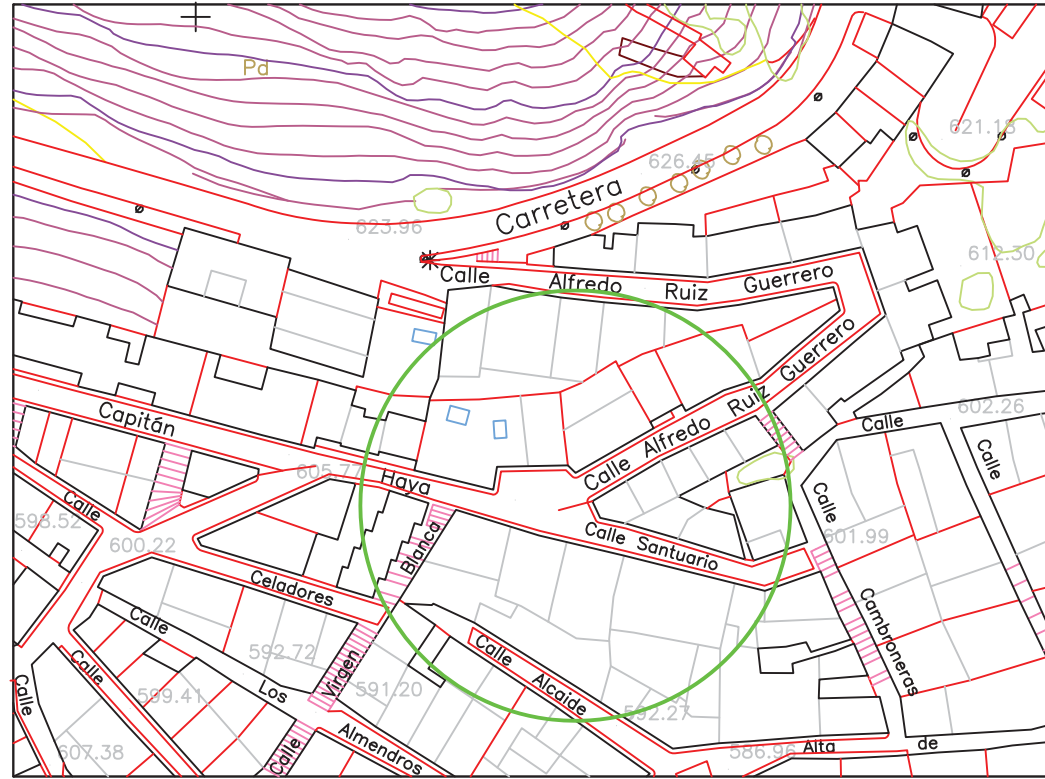
Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



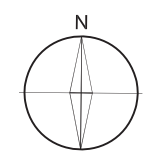
## ANEXO II -PLANOS



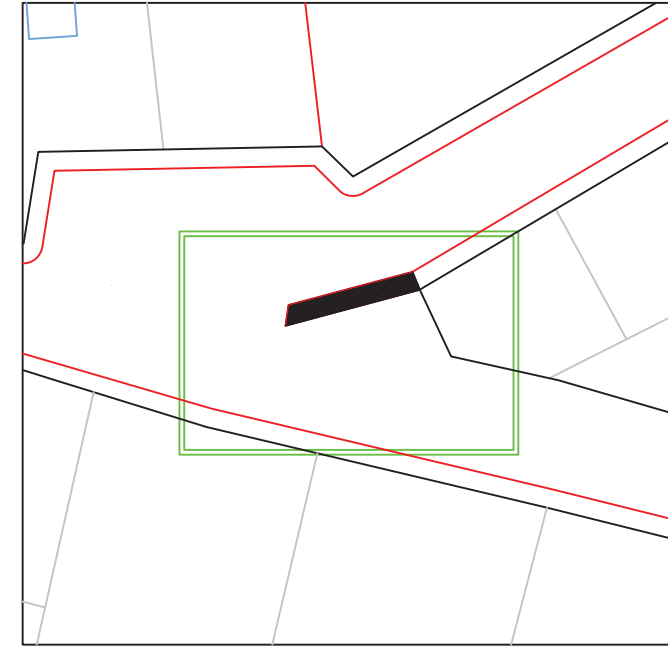
PROYECTO SUSTITUCIÓN DE ASIENTOS DE MADERA POR BANCADAS DE OBRA C/ ALFREDO RUIZ GUERRERO LOCALIDAD JAÉN		PLANO NÚMERO <b>P- 01</b>
TÍTULO DEL PLANO PLANO GENERAL OBRAS		ESCALA S-E
FECHA ABRIL 2017		PROMOTOR EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
		EL AQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL JESÚS SENSE PUERTA



**SITUACIÓN GENERAL**

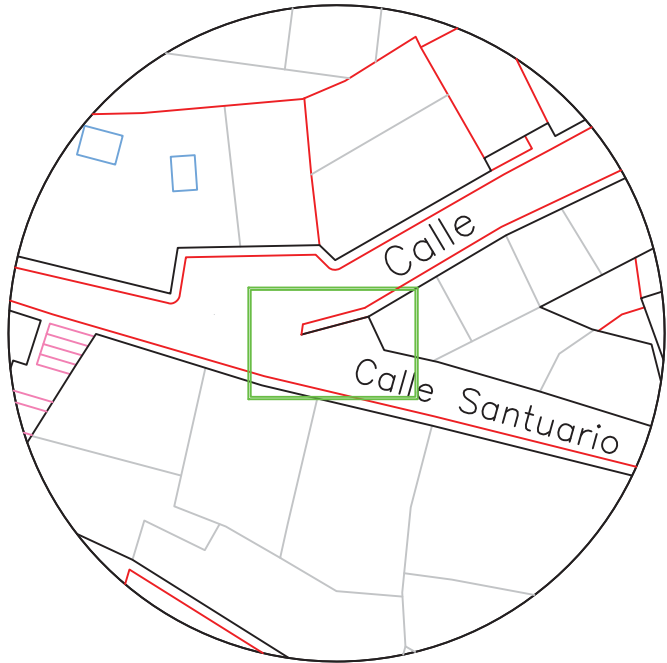


**DETALLE ZONA DE ACTUACIÓN**

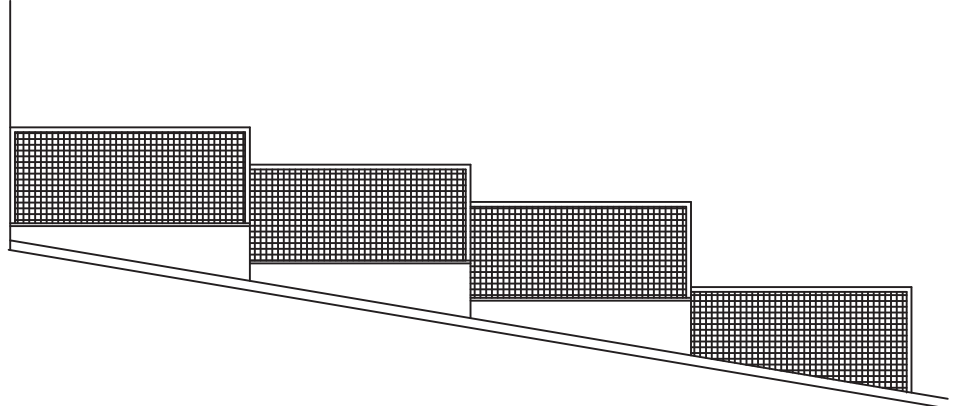


- ACTUACIONES A REALIZAR**
- Levantado de bancos de madera y estructura metálica.
  - Construcción de bancada de obra, acabada con enfoscado de cemento y asientos de granito gris

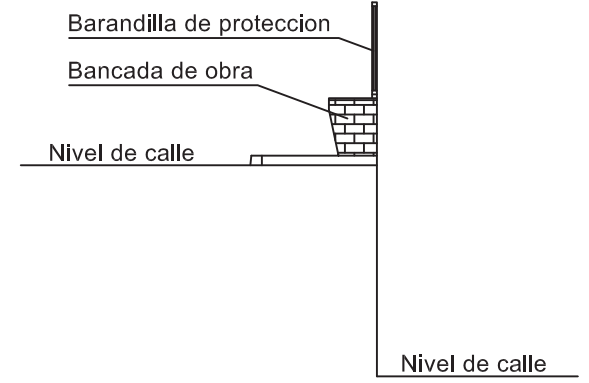
**ZONA DE ACTUACIÓN**



**ALZADO ACTUACION**



**SECCIÓN ACTUACIÓN AA'**



## ANEXO III

### SEGURIDAD Y SALUD – OBLIGACIONES A TENER EN CUENTA

#### INDICE

#### **CAPITULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA**

- 1.1.- Datos de la Obra
- 1.2.- Descripción de la Obra.

#### **CAPITULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO**

- 2.1 Demoliciones y trabajos previos
- 2.2 Pavimentaciones
- 2.3 Señalización horizontal

#### **CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS**

- 3.1.- Protecciones Colectivas
- 3.2.- Equipos de Protección Individual

#### **OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El presente ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud (E.B.S.S.) tiene como finalidad establecer durante la ejecución de esta obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de trabajos de reparación, conservación y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

El ESTUDIO BASICO de Seguridad y Salud en el Trabajo, servirá como directriz de la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, aportando la documentación necesaria para cumplimentar la Normativa vigente en materia de seguridad y salud y en concreto el R.D. 1627/97 de 24 de octubre (B.O.E. de 25/10/97), por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción.

Ante la tarea de componer el ESTUDIO BASICO de seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto “OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN ASIENTOS DE MADERA POR BANCADA DE OBRA EN CALLE ALFREDO RUIZ GUERRERO (JAEN)”, se enfrenta así al problema de intuir los riesgos ante proyecto y su proyección al acto de ejecutar, escogiendo lo que piense que sean realidad en su día, en medio de todo el conjunto de circunstancias que ello aporta y que en sí mismas pueden lograr desvirtuar el objetivo del trabajo iniciado; es decir, la realización de la obra sin accidentes ni enfermedades profesionales, además de detectar aquellos riesgos posibles que afecten a personas ajenas a la obra en su realidad física o en la de sus bienes, sin olvidar los riesgos de los denominados accidentes blancos. Por lo expuesto, los objetivos los definimos según los siguientes apartados, cuyo ordinal es indiferente al considerarlos todos de un mismo rango:

- 1º) Conocer el proyecto y definir los procesos productivos más adecuados para la realización de la obra, con el fin de prever los posibles riesgos de su construcción.
- 2º) Analizar las unidades de obra proyectada, en función de los factores formales y de ubicación, en coherencia con la tecnología y métodos constructivos a desarrollar.
- 3º) Definir los riesgos evitables y no evitables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.
- 4º) Diseñar las líneas preventivas según una determinada metodología a seguir e implantar durante el proceso de construcción, para eliminar los riesgos evitables y aplicar medidas de seguridad para minimizar la posibilidad de que se ocasionen riesgos en torno a la seguridad del trabajador en obra.

Dicho tratamiento integral comienza por la planificación de las medidas de seguridad y salud adecuadas a la problemática específica prevista, las cuales quedan recogidas en las siguientes páginas.

## CAPÍTULO PRIMERO: DATOS DE LA OBRA

### 1.1 DATOS DE LA OBRA.

Los datos de la obra son los siguientes:

- Promotor:  
*Excma. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN*  
*Domicilio: Plaza de Santa María, 1 – 23002 Jaén*
  
- Emplazamiento:  
*Calle Alfredo Ruiz Guerrero (Jaén).*
  
- Presupuesto de Ejecución Material:  
*5.313,32 €*
  
- Plazo de Ejecución:  
*Tres semanas*
  
- Director de las Obras:  
*D. Jesús Senise Puerta*

### 1.2. DESCRIPCION DE LA OBRA

La presente propuesta tiene por objeto los trabajos de reparación del banco actual, construyendo una nueva bancada que sustituya a la anterior, acabada con enfoscado de cemento y asientos de granito gris.

## CAPÍTULO SEGUNDO: RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

Durante la ejecución de los trabajos se plantea la realización de las siguientes fases de obras con identificación de los riesgos que conllevan:

### 2.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.

Riesgos detectables más comunes.

- Riesgos derivados de los trabajos realizados bajo condiciones meteorológicas adversas (bajas Temperaturas, fuertes vientos, lluvias, etc.)
- Problemas de circulación interna debidos a mal estado de la pista de acceso o circulación.
- Caídas de personal al mismo nivel.
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Los riesgos a terceros, derivados de la intromisión descontrolada de los mismos en la obra.
- Otros.

### 2.2 ALBAÑILERÍA.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Lesiones y cortes en manos.
- Dermatitis por contacto con materiales.
- Pisasas sobre objetos punzantes.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Golpes en general por objetos.
- Los derivados por trabajo en condiciones meteorológicas extremas (frío, calor ó humedad).

### 2.3 ACABADOS.

Relación de riesgos más frecuentes.

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Lesiones y cortes en manos.
- Dermatitis por contacto con materiales.
- Inhalación de sustancias tóxicas.
- Afecciones de vías respiratorias por ambiente pulvorento (lijados).

## CAPITULO TERCERO: MEDIDAS DE PREVENCION DE LOS RIESGOS

### 3.1 PROTECCIONES COLECTIVAS

En este tipo de protecciones no existe una única alternativa, ya que son muy dispares las soluciones a adoptar y que son válidas, siempre y cuando ESTUDIO BASICO la normativa que en relación a su función establecen las distintas ordenanzas y reglamentos en materia de seguridad.

Citaremos algunas que se han de aplicar en esta obra.

#### Vallas metálicas de limitación y protección de peatones

En las zonas que exista peligro de caída de personas.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, dispondrán de patas para mantener su estabilidad, debiendo arriostrarse entre sí. Podrán complementarse con cinta de señalización tipo cadeneta reflectante o balizamiento.

#### Señalización

El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de:

- A) Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- B) Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación.
- C) Facilitar a los trabajadores la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios.
- D) Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

#### Tipos de señales:

a) En forma de panel:

Señales de advertencia

Forma:	Triangular
Color de fondo:	Amarillo
Color de contraste:	Negro
Color de Símbolo:	Negro

Señales de prohibición:

Forma:	Redonda
Color de fondo:	Blanco
Color de contraste:	Rojo
Color de Símbolo:	Negro

Señales de obligación:

Forma: Redonda  
Color de fondo: Azul  
Color de Símbolo: Blanco

Cinta de señalización

En caso de señalar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes, etc., se señalará con los antes dichos paneles o bien se delimitará la zona de exposición al riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro, inclinadas 45º.

Cinta de delimitación de zona de trabajo

Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo.

### **3.2 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)**

- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.

Guantes de protección frente a abrasión  
Guantes de protección frente a agentes químicos

- Quemaduras físicas y químicas.

Guantes de protección frente a abrasión  
Guantes de protección frente a agentes químicos  
Guantes de protección frente a calor  
Sombreros de paja (aconsejables contra riesgo de insolación)

- Proyecciones de objetos y/o fragmentos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos  
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos  
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)  
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Ambiente pulvígeno.

Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico  
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)  
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Aplastamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos  
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Atmosferas tóxicas, irritantes.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado  
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)  
Impermeables, trajes de agua  
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura  
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Atrapamientos.

Calzado con protección contra golpes mecánicos  
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos  
Guantes de protección frente a abrasión

- Caída de objetos y/o de máquinas.

Bolsa portaherramientas  
Calzado con protección contra golpes mecánicos  
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos

- Caídas de personas al mismo nivel.

Bolsa portaherramientas  
Calzado de protección sin suela antiperforante

- Contactos eléctricos directos.

Calzado con protección contra descargas eléctricas  
Casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos  
Gafas de seguridad contra arco eléctrico  
Guantes dieléctricos

- Contactos eléctricos indirectos.

Botas de agua

- Cuerpos extraños en ojos.

Gafas de seguridad contra proyección de líquidos  
Gafas de seguridad para uso básico (choque o impacto con partículas sólidas)  
Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco

- Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.

Bolsa portaherramientas  
Calzado con protección contra golpes mecánicos  
Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos  
Chaleco reflectante para señalistas y estrobadores  
Guantes de protección frente a abrasión

- Pisada sobre objetos punzantes.

Bolsa portaherramientas  
Calzado de protección con suela antiperforante

- Inhalación de sustancias tóxicas.

Equipo de respiración autónomo, revisado y cargado  
Mascarilla respiratoria de filtro para humos de soldadura



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

SERVICIO DE URBANISMO

N/RFA.: 481

S/RFA.: Mantenimiento Urbano exp. s/n

Al contestar cite nuestra referencia. Gracias



- Vibraciones.

Cinturón de protección lumbar

- Sobreesfuerzos.

Cinturón de protección lumbar

- Ruido.

Protectores auditivos

- Vuelco de máquinas y/o camiones.

Jaén, 18 de abril de 2017  
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo. Jesús Senise Puerta

## **ANEXO IV**

### **MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LICITAR**

Apellidos y nombre ..... N.I.F. / N.I.E ....., en representación de  
la empresa ....., con CIF ..... y domicilio en  
.....

#### **COMPARECE:**

Ante el Ayuntamiento de Jaén y, conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN ASIENTOS DE MADERA POR BANCADA DE OBRA EN CALLE ALFREDO RUIZ GUERRERO (JAEN), de conformidad con lo previsto en el art. 146.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en su redacción dada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,

#### **D E C L A R A:**

Bajo su responsabilidad:

Que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Que en relación con este expediente cumple con los requisitos de solvencia o clasificación exigidos en esta memoria.

Que se compromete a acreditar documentalmente ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano, en el caso de ser requerido para ello, todos y cada uno de los extremos requeridos por la ley, en el plazo conferido al efecto.

Y para que así conste y surta sus efectos ante la Concejalía de Mantenimiento Urbano del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el TRLCSP, firma la presente

En ..... a, ..... de ..... de 2017

**SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA**

Fdo.:



## ANEXO V

D./ña \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ \_\_\_\_\_, teléfono y fax nº \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_.

DECLARA que conociendo la MEMORIA VALORADA PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN ASIENTOS DE MADERA POR BANCADA DE OBRA EN CALLE ALFREDO RUIZ GUERRERO (JAEN), acepta expresamente su contenido íntegro y se compromete a aceptarlos en su totalidad por un importe de \_\_\_\_\_, más \_\_\_\_\_ en concepto de IVA (21%), un plazo de ejecución de \_\_\_\_\_, y un plazo de garantía de \_\_\_\_\_.

## ANEXO VI

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD DE OBRAR Y NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

D ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle ..... y Documento Nacional de Identidad nº ..... en nombre, propio o de la empresa ..... que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el artículo 60 del TRLCSP.

Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa, mediante la oportuna certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, deberán acreditar que no están incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado; Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

No haber sido adjudicatario o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, por si o mediante unión temporal de empresas, o en contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y/o dirección de las obras, ni ser empresa vinculada a las adjudicatarias de éstos.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén impuestas por las disposiciones vigentes, encontrarse inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar dado de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas.

En ..... a, ..... de ..... de 2017

Fdo.: